



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA
ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE DORADAL NIT: 811.012.619-2**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que La Asociación Junta Administradora del Acueducto y Alcantarillado de Doradal NIT 811.012.619-2 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, La Asociación Junta Administradora del Acueducto y Alcantarillado de Doradal NIT 811.012.619-2 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de La Asociación Junta Administradora del Acueducto y Alcantarillado de Doradal NIT 811.012.619-2.

La presente certificación se expide en la ciudad de Doradal Puerto Triunfo - Ant a los 7 días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


Jhon Sebastián Pérez Rojas
Representante Legal
C.C.1.037.579.949


Hermes Arley López Daza
Contador
C.C.8.163.825
T.P: 116082-T